

## **BASES DEL PROGRAMA HEALTH-U**

### OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El programa Health-U, es el programa de Sanofi dirigido a ayudar a startups que ofrezcan soluciones en el ámbito de la salud, para que puedan aportar propuestas de valor innovadoras que mejoren la calidad de vida de las personas.

El programa Health-U tiene los siguientes objetivos:

- Apoyar al ecosistema emprendedor en el sector Health.
- Apoyar el desarrollo de nuevos negocios o aplicaciones que mejoren la vida de los pacientes.

En la presente convocatoria SANOFI, empresa comprometida con la salud de las personas, está desarrollando soluciones para mejorar el día a día de las personas que sufren dermatitis atópica. El objetivo es mejorar la calidad de vida de estas personas, ya sea a través de un apoyo directo a los pacientes o dando soporte a la labor de los profesionales sanitarios.

Dentro del marco del programa Health-U, queremos acelerar la consecución de este objetivo, apoyando a startups que dispongan de soluciones viables que aporten valor en cualquier ámbito relacionado con el tratamiento y manejo de la dermatitis atópica. También se considerarán proyectos e ideas ya desarrollados en otros ámbitos cuyo modelo pueda ser adaptado a esta patología.

Las propuestas podrán, entre otras, estar dirigidas a la búsqueda de soluciones en los siguientes campos:

#### **Programas o Servicios de salud dirigidos a pacientes:**

- Que mejoren la educación de los pacientes.
- Concienciación sobre la patología en la sociedad.
- Optimicen la adherencia al tratamiento.
- Mejoren la calidad de vida (adyacente a tratamiento).
- Les permita auto-gestionarse mejor su patología.
- Les permita estar en contacto con otros pacientes, familiares o cuidadores.
- ...

#### **Servicios para que los profesionales mejoren la calidad asistencial de sus pacientes:**

- Control remoto de sus pacientes: tratamiento, educación, consultas, hábitos saludables,...
- Monitorización a distancia de los pacientes.
- Mejorar el servicio prestado a sus pacientes.
- Educar a sus pacientes y familiares.
- Facilite la comunicación profesional-paciente.
- ...

#### **Otros dispositivos o servicios (transporte y manejo, temperatura...).**



## EMPRESA ORGANIZADORA

Health-U es una iniciativa promovida por SANOFI, una de las compañías líderes mundiales en la industria farmacéutica. Se trata de una compañía global que descubre, desarrolla y distribuye soluciones terapéuticas para mejorar la vida de las personas.

## REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Pueden participar en el concurso empresas constituidas como persona jurídica que cumplan con los requisitos formales siguientes:

- Estar constituidas bajo forma societaria, con independencia de su domicilio o nacionalidad.
- Haber iniciado su actividad después de 1 de enero de 2011.
- Tener un modelo de negocio innovador en el sector Health que pueda tener aplicación en relación a lo establecido en el apartado Objetivos del Programa.
- Facturación anual no superior a 300.000 € (no es un requisito limitante).

## FASE DE SELECCIÓN

### A. Presentación de candidaturas

Para poder optar al premio, todos los participantes deberán:

1. Rellenar el formulario que encontraréis a través del portal [www.health-u.es](http://www.health-u.es).
2. Enviar el cuestionario debidamente rellenado a [contacto@health-u.es](mailto:contacto@health-u.es) antes de las 23.59 horas del día 24 de octubre de 2016.

Para resolver cualquier cuestión relativa al cuestionario, el candidato puede dirigir sus preguntas a [contacto@health-u.es](mailto:contacto@health-u.es)

### B. Selección de los finalistas

Una vez presentadas todas las candidaturas, el Comité de selección de Health-U podrá:

- Solicitar por escrito al participante documentación adicional relativa tanto al modelo de negocio como al cumplimiento de los requisitos para participar en el programa.
- Solicitar al participante una entrevista personal, que se realizará bien presencialmente, bien por videoconferencia.

El Comité de selección estará formado por miembros del Comité de Dirección y expertos de Sanofi y del sector.

Una vez recabada toda la información pertinente, el Comité de selección de Health-U escogerá hasta un máximo de seis startup finalistas para participar en la siguiente fase: STARTUP WEEK.

Dicha selección se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

- Innovación del proyecto.
- Adecuación a los fines del programa.
- Potencialidad del proyecto.



Cada startup podrá participar en la STARTUP WEEK 2016 con un máximo de 2 personas físicas. Los gastos de viaje (estancia y transporte) para aquellos participantes que residan fuera de Barcelona (dentro del territorio español) serán gestionados y sufragados por SANOFI.

En el supuesto que alguno de los participantes seleccionados renunciara a participar en la siguiente fase, el Comité de Selección se reserva la potestad de:

- Declarar desierta la plaza de finalista; o
- Nombrar finalista al siguiente proyecto que haya obtenido mayor calificación en la fase de selección.

### FASE STARTUP WEEK 2016

Los finalistas del concurso participarán en la STARTUP WEEK 2016 que se celebrará en Barcelona, de los días 21 a 25 de noviembre de 2016. La STARTUP WEEK 2016 consiste en un programa de 4 días de duración, en la que los finalistas participarán en:

#### **Conferencias por parte de expertos:**

En el ámbito de la salud:

- Expertos en la gestión sanitaria.
- Cargos relevantes dentro de la Administración Pública.
- Responsables de procesos claves en el negocio de Salud dentro de Sanofi.
- Emprendedores con casos de éxito en startup del mundo Health.
- Venture Capital del sector Health.

En el ámbito startups:

- Expertos en la dinamización y aceleración de startups.
- Emprendedores con experiencia.
- Expertos académicos en el mundo de la emprendeduría.

**Sesiones de networking entre los finalistas, los expertos y personal científico y de negocio de SANOFI. Sesiones de creación de valor, trabajo en equipo y desarrollo competencial.**

**Formación específica en la patología.**

**Acceso a profesionales de Sanofi.**

El último día de la STARTUP WEEK 2016 cada uno de los finalistas realizará un pitch presentando su proyecto a actores relevantes del sector salud.

Además de su participación en la STARTUP WEEK 2016, los participantes tendrán acceso a la siguiente fase del programa, llamada Fase de Mentoring.



## FASE MENTORING

Este beneficio, durará hasta la finalización del año en curso y consistirá en:

- Mentoring realizado por expertos de SANOFI, enfocado a potenciar el desarrollo y ejecución comercial de la startup.
- Reuniones presenciales o por teleconferencia.
- Posibilidad de contacto con los gestores del programa.

Las startup participantes podrán aprobar o no su participación en la fase de Mentoring.

La participación en el programa de Mentoring no supone promesa, oferta o prioridad alguna para la compra por parte de SANOFI, de los productos o servicios ofrecidos por los participantes de los proyectos seleccionados.

Durante o una vez finalizada la Fase de Mentoring, si SANOFI y cualquiera de las startup participantes estuvieran interesadas, podrán establecer una colaboración posterior al Programa.

## CONFIDENCIALIDAD

1. Toda la información presentada por los candidatos en la fase de selección tendrá carácter confidencial. SANOFI informa de que los datos de carácter personal que se proporcionen, serán incorporados a un fichero declarado e inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos titularidad de Sanofi-Aventis, S.A. domiciliada en C/ Josep Pla nº 2, Edificio Torre Diagonal Mar, 08019 Barcelona, titular del CIF A-08163586. Los datos serán tratados con la finalidad de tramitar su inscripción y participación en el "PROGRAMA Health-U 2016", así como realizar las estadísticas correspondientes.

Una vez seleccionados los finalistas, dichos datos serán eliminados.

Los datos solo podrán ser cedidos a cualquier otra persona o entidad vinculada a la organización del "Premio Health-U 2016" con las finalidades antes expuestas. Al entregar los datos, el participante CONSIENTE EXPRESAMENTE en el tratamiento antes descrito. Puede ejercerse el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección [lopd@sanofi.com](mailto:lopd@sanofi.com), acompañando una fotocopia de su DNI. Estos datos nunca serán vendidos o utilizados por terceras empresas.

2. Respecto a la Información suministrada durante la STARTUP WEEK 2016 por SANOFI los participantes conocen y aceptan que tendrá carácter confidencial. Antes del inicio de dicha fase ambas partes (SANOFI y el participante) firmarán un acuerdo de confidencialidad en el que se regularán las finalidades y usos de dicha información.

3. Respecto a la información que el participante suministre en la fase de Mentoring, tendrá la consideración de confidencial así como la información que SANOFI pueda aportar.



## PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL

Toda la Propiedad Intelectual o Industrial que con carácter previo a la participación en el programa fuera propiedad del participante, seguirá siendo propiedad del participante, sin que SANOFI ostente ningún derecho de uso o explotación sobre la misma.

Respecto a la posible Propiedad Intelectual o Industrial que se desarrolle en la fase de Mentoring, con independencia del grado de participación de SANOFI en el desarrollo de dicha Propiedad Intelectual o Industrial, será propiedad exclusiva del participante, sin que SANOFI ostente ningún derecho de uso o explotación sobre la misma.

## PUBLICIDAD

Los proyectos finalistas podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron seleccionados; así como publicar o difundir su participación en cualquier medio de comunicación.

SANOFI podrá hacer publicidad de los proyectos con la debida relevancia, en los medios nacionales, internacionales y/o sectoriales que se consideren más adecuados y en todas aquellas plataformas donde se requieran ejemplos de excelencia y buenas prácticas en el ámbito de la innovación.

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Programa implica la íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo del Comité de Selección, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante de su participación en el programa.

## LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Los participantes serán responsables de la veracidad de los datos comunicados manteniendo indemne a SANOFI ante cualquier demanda o reclamación que, en su caso, pudiese ser presentada por terceros en ese sentido.

Los participantes se hacen responsables de cualquier reclamación que pueda dirigirse contra Sanofi relacionada con derechos de propiedad intelectual o industrial derivados de los proyectos presentados, manteniendo indemne a Sanofi frente a cualquier reclamación que ésta pueda recibir de cualquier tercer por este motivo.

## RESERVA DE DERECHOS

SANOFI se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio, aclaración o rectificación en cualquiera de las Bases de este Programa, si concurriere justa causa, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo consideren oportuno por causas de Fuerza Mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios con la misma publicidad que se le dé a las presentes Bases.